SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

29166 *HIERROS VARELA URBIETA, S.A.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
HIERROS VARELA URBIETA, S.L.
VARELA URBIETA INMOBILIARIA, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el 30 de junio de 2011, la Junta General de Accionistas de Hierros Varela Urbieta, S.A. (Sociedad escindida) acordó su escisión total, en virtud de la cual se llevará a cabo la división de su patrimonio en dos partes para su traspaso respectivo a dos sociedades limitadas de nueva creación, que se denominarán Hierros Varela Urbieta, S.L. y Varela Urbieta Inmobiliaria, S.L. que quedarán constituidas como consecuencia de dicha escisión, previa disolución sin liquidación de la Sociedad Escindida.

Asiste a los accionistas, a los acreedores y a los trabajadores de la Sociedad Escindida el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la escisión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 LME, aplicables por remisión de lo dispuesto en el Art. 73 LME.

Carballo (La Coruña), 19 de julio de 2011.- Los Administradores Solidarios de Hierros Varela Urbieta, S.A., D. Manuel Varela Ponte y D. Francisco Sánchez Varela.

ID: A110058968-1

cve: BORME-C-2011-29166